

Martes, 14 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

EDICTO. Aprobación y exposición de padrones.

Se pone en conocimiento de los obligados al pago, que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2026, han sido aprobados los siguientes padrones correspondientes al mes de junio de 2026:

- Servicio del Mercado de Abastos.
- Servicio de Teleasistencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Servicio de Guardería.
- Escuela de Cocina.
- Mercado martes y viernes.

Ordenar la exposición pública de los citados padrones mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por un plazo de 15 días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra la aprobación definitiva de los padrones podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Plasencia, 8 de julio de 2026
David Casimiro Doniga Estévez
ALCALDE

